



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-004483

Res. 1924/2020

ACTA N° 29, de fecha 4 de noviembre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 826/2020, adoptada en sesión de fecha 28/07/2020 (Acta N° 14) por la cual entre otros, se dispuso la integración de la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral;

CONSIDERANDO: que este Consejo en virtud de la nueva reestructura que se está llevando a cabo en la Institución estima pertinente rectificar y ampliar el Numeral 2) del cuerpo resolutivo de la misma;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Establecer que la Comisión Bipartita Asesora sobre Acoso Laboral quedara integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Secretario Docente Prof. Osvaldo RODRÍGUEZ

Prosecretario Abogado Eduardo GARCÍA CARRERAS

ALTERNOS

Directora Escolar Irma PIÑEYRO

Insp. Alicia CURBELO

Asesoría Técnica a requerimiento:

Psic. Andrea CÓPPOLA (Titular)

Psic. Alexandra BILBAO (Alternas)

Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay

TITULARES

Mabel MALLO

Daniel DEVITTA

ALTERNOS

Prof. Patricia MASSIOTTI

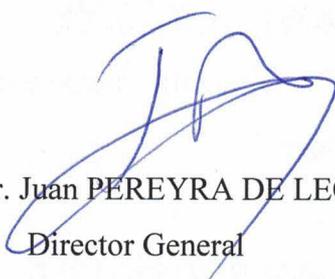
Dra. Inés CASULO

Unión de Funcionarios Docentes, Administrativos y de Servicio de la
Universidad del Trabajo del Uruguay

Mario GAUTO (Titular)

Adriana SPINELLI (Alternos)

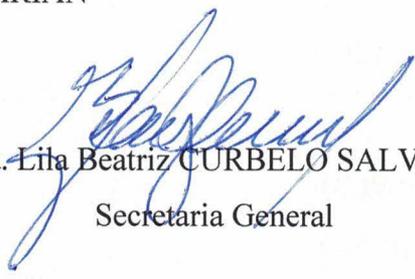
2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Dra. Lila Beatriz CURBEÑO SALVO
Secretaria General

NC/vl